



La Paz, Baja California Sur, a 15 de julio de 2019.

## “AVISO DE GUARDIA”

**A LOS ABOGADOS, LITIGANTES,  
AUTORIDADES Y A LA POBLACIÓN EN  
GENERAL.  
PRESENTE.-**

Se hace de su conocimiento dentro del período comprendido del **QUINCE AL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, estará autorizado el licenciado **Erick Omar Chávez Barraza**, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para recibir de manera excepcional y fuera del horario establecido, todas aquellas promociones que correspondan al día de su vencimiento, respecto de los procedimientos instruidos en este órgano jurisdiccional; de igual manera, en caso de que no se encuentre disponible, estará facultado para tal efecto el licenciado **Jesús Manuel Figueroa Zamora**, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal; indicándose al calce del presente documento los datos de localización de dichos servidores públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 12 y 14 fracciones VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en relación con lo establecido por los diversos preceptos 7 y 41 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial No. 28 del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 30 de junio de 2018.

**Lic. Erick Omar Chávez Barraza**  
Secretario de Estudio y Cuenta del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California sur.  
Teléfono celular (612)-13-6-05-94

**Lic. Jesús Manuel Figueroa Zamora**  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California sur.  
Teléfono celular (612)-11-7-27-65

**Lic. Angélica Arenal Ceseña**  
**Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California Sur**



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

  
jmz